

ITE-CG 197/2021

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS TITULARES DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD, PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL ESTADO DE TLAXCALA, RESERVADA DE LA RESOLUCION ITE-CG 162/2021.

ANTECEDENTES

- 1. Con fecha veintiocho de agosto del año dos mil quince, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Decreto 124, emitido por el Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia electoral, entre los que se encuentra el artículo 95 el cual da vida jurídica al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- 2. En Sesión Pública Extraordinaria de fecha quince de octubre del año dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó mediante Acuerdo ITE-CG 43/2020, el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para elegir Gubernatura, Diputaciones, Integrantes de Ayuntamientos y Titulares de Presidencias de Comunidades y en el que determinó su fecha exacta de inicio.
- **3.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, emitió mediante Acuerdo ITE-CG 45/2020, la Convocatoria a elecciones ordinarias para el año dos mil veintiuno, en el Estado de Tlaxcala, para elegir Gubernatura, Diputaciones Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Titulares de las Presidencias de Comunidad.
- **4.** En Sesión Pública Extraordinaria, de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 64/2020, aprobó los Lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en adelante Lineamientos de Registro.
- **5.** En Sesión Solemne, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, hizo la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en la que se elegirán Gubernatura, Diputaciones Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Titulares de Presidencias de Comunidad.
- **6.** En Sesión Pública Especial, de fecha veinticinco de diciembre del año dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 90/2020, dio cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala dictada dentro

del expediente TET-JE-038/2020 y sus acumulados, y se aprobó los Lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, así como candidaturas independientes para dar cumplimiento al principio constitucional de Paridad de Género en el Estado de Tlaxcala, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y los extraordinarios que devengan de este, en adelante Lineamientos de Paridad.

- **7.** En Sesión Pública Especial de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 22/2021, para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021.
- **8.** En Sesión Pública Extraordinaria, de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó mediante Acuerdo ITE-CG 84/2021, el registro del programa de gobierno común del Partido Revolucionario Institucional, para la elección de Ayuntamientos y Titulares de Presidencias de Comunidad, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- **9.** En Sesión Pública Especial, de fecha doce de abril del año dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 132/2021, dio cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional con sede en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de La Federación, dentro del expediente SCM-JDC-421/2021, y modificó los Lineamientos de Registro.
- **10.** Que dentro del periodo comprendido del cinco al veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, el Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Consejo General, del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, las solicitudes de registro para candidaturas a Integrantes de Ayuntamientos y Titulares de Presidencias de Comunidad, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- **11.** En Sesión Pública Extraordinaria celebrada el veintinueve de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante la Resolución ITE-CG 162/2021, requirió al Partido Revolucionario Institucional, para dar cumplimiento a la acción afirmativa en favor de las personas que se autodeterminan como miembros de la comunidad LGBTTTIQ+, así como el cumplimiento al principio constitucional de paridad de género.
- **12.** En fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, fue presentado en el área de Registro de Candidaturas de este Instituto, oficio CJE-SAE-PRI-TLX/039/2021, de fecha cuatro de mayo del presente año, signado por el Lic. Enrique Zempoalteca Mejía, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que da cumplimiento al requerimiento realizado por este Consejo General, referido en el antecedente inmediato anterior.
- 13. Con fecha cuatro de mayo del año dos mil veintiuno, se emitió oficio de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaria Ejecutiva, número ITE-UTCE-857/2021, con el que se envía informe a la Comisión Temporal de Registro de Candidaturas y Boletas Electorales, en la que se da a conocer que fue consultado el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia Política contra las Mujeres en Razón de Genero el cual está disponible para cualquier persona pueda consultarlo en el portal del Instituto Nacional Electoral.

CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el singular 20 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de la ciudadanía; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución federal, local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme al artículo 51, fracciones XXVII y XLIV y 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General como órgano directivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es el competente para resolver sobre las solicitudes de registro de candidatos y candidatas a cargos de elección popular, que presenten los partidos políticos o ciudadanía, según se trate, dentro de los ocho días siguientes al vencimiento de los plazos de registro de candidaturas, previa verificación de la constitucionalidad y legalidad de las solicitudes de registro.

- II. Organismo Público. De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2 y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, que es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica y éste se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, autonomía, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, paridad, profesionalismo y máxima publicidad.
- III. Planteamiento. Derivado del análisis vertido en la Resolución ITE-CG 162/2021, este Consejo General, requirió al Partido Revolucionario Institucional, el cumplimiento al principio constitucional de paridad de género, del total de las fórmulas presentadas, otorgándole un plazo improrrogable de 48 horas, contado a partir del día de su notificación, razón por la cual este Consejo General mediante la presente Resolución verificará los apartados vertidos en el considerando IV de la misma, a fin de resolver sobre el registro de candidaturas para la elección de Titulares de Presidencias de Comunidad, del Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en observancia al artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.
- **IV. Análisis.** Tal como lo establece el antecedente 12 de la presente Resolución, el Partido Revolucionario Institucional, presentó el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género, de las fórmulas presentadas, para Candidaturas a Titulares de Presidencias de Comunidad.

Ahora bien, con fecha cuatro de mayo del año en curso, fue presentado en la Oficialía de Partes adscrita a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, el oficio CJE-SAE-PRI-TLX/039/2021, signados por el Lic. Enrique Zempoalteca Mejía, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el que manifiesta la sustitución de candidaturas que a continuación se mencionan:

ANTES

MUNICIPIO	COMUNIDAD	FORMULA	GENERO
XALTOCAN	SAN JOSE TEXOPA	PROPIETARIO	HOMBRE
		SUPLENTE	HOMBRE

AHORA

MUNICIPIO	COMUNIDAD	FORMULA	GENERO
XALTOCAN	SAN JOSE TEXOPA	PROPIETARIO	MUJER
		SUPLENTE	MUJER

Posteriormente, mediante el oficio en cita, el Partido Político por conducto de su representación ante este Consejo, manifiesta que con fundamento en el artículo 158 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, solicita que se le retire las candidaturas postulas para Titulares de las Presidencias de Comunidad del Barrio de San Sebastián, Municipio de Huamantla y Ranchería la Soledad, Municipio de Ixtacuixtla, a los ciudadanos Sergio Omar Aburto Varela y Angelín Abel García, ambos propietarios de sus respectivas formulas, esto con la intención de solicitar se registre como propietarias a las suplencias de dichas postulaciones las cuales eran mixtas y se conformaban por propietarios hombres y suplencias mujeres, lo anterior, para dar cumplimiento al requerimiento de paridad de género realizado por este Instituto, cuyo objeto es buscar la participación activa tanto de mujeres como de hombres, en un cincuenta porciento de participación para cada uno.

En consecuencia y con la finalidad, de salvaguardar los derechos político electorales de las mujeres y de las ciudadanas que acompañaban las fórmulas ya mencionadas, este Consejo procede aprobar el registro único de fórmulas propietarias a las ciudadanas Verónica Rojas León y Martha Beatriz Cordero Diaz; para contender en las comunidades referidas en el párrafo anterior, ahora bien, el hecho de que las fórmulas no tengan suplencias no impide que este Consejo otorgue el registro correspondiente, pues como ya se ha señalado, el derecho al ser votado es derecho consagrado en el artículo 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sirve como sustento la TESIS X/2003 INELEGIBILIDAD DE UN CANDIDATO. NO AFECTA EL REGISTRO DEL RESTO DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA Y SIMILARES).

Derivado del análisis respecto a la condición previa, verificada en la Resolución ITE-CG 162/2021, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, estableció que el Partido Revolucionario Institucional, cumplió con el artículo 143 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, debido a la presentación de su registro de programa de gobierno común como consta en el Acuerdo ITE-CG 84/2021, asimismo en atención al numeral 144 fracción IV del mismo ordenamiento legal, cumplió con el criterio de oportunidad

ya que presentó sus solicitudes de registro de candidaturas a Titulares de Presidencias de Comunidad, así como al cumplimiento del requerimiento decretado mediante Resolución ITE-CG 162/2021, razón por la cual se procede a la verificación conforme a los siguientes incisos:

A) Requisitos

Tal y como lo refiere la Resolución ITE-CG 162/2021, referida en el antecedente 11 de la presente, esta autoridad administrativa local electoral analizó de sus postulaciones presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, que sus candidatas y candidatos cumplieran con los requisitos señalados en el apartado A) denominado requisitos.

Resulta necesario mencionar que derivado del requerimiento realizado por esta autoridad mediante la Resolución multicitada, el partido en mención realizo sustituciones en sus fórmulas, de manera que este ente comicial realizó el análisis y la verificación de la documentación otorgada por las candidaturas presentadas en sustitución, respecto a las fórmulas de candidaturas verificadas en la Resolución que de esta se reservó, es así que se manifiesta que al existir un análisis previo de las fórmulas no cambiadas en dicha Resolución, ya no es necesario analizarlo de nueva cuenta, no obstante lo anterior, no pasa desapercibido por esta autoridad mencionar que el partido presento SNR, solicitud de registro, constancia de aceptación de la postulación, escrito bajo protesta de decir verdad, constancia 3 de 3 y manifestación del partido político, de los cambios o movimientos realizados por el partido en cuestión.

Por lo tanto, tomando en consideración lo dicho en el presente inciso, se desprende que las solicitudes de registro de candidaturas a los cargos de Titulares de Presidencias de Comunidad, presentadas por el Partido Revolucionario Institucional cumplen con los requisitos para que se apruebe su registro.

B) Acción Afirmativa en favor de la comunidad LGBTTTIQ+.

Tal y como lo refiere la Resolución ITE-CG 162/2021, el partido en cuestión cumplió con dicha acción afirmativa, por lo anterior, es que ya no resulta necesario analizarlo de nueva cuenta.

C) Paridad de Género.

Toda vez que se realizó requerimiento al partido en cuestión por paridad de género, este ente comicial, analiza que las postulaciones y sustituciones presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, cumplían a cabalidad con lo establecido en los Lineamientos de Paridad, aprobados por este Consejo General mediante el Acuerdo señalado en el antecedente 6 de la presente Resolución.

Por lo tanto, se procede a verificar que el Partido Revolucionario Institucional, cumpla con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal, es decir, postular en un cincuenta por ciento de la totalidad de sus candidaturas a candidatas mujeres y el otro cincuenta por ciento a candidatos hombres, salvo que el total de las postulaciones sea un número impar, en ese caso el número que exceda deberá pertenecer a una mujer, como lo refiere el artículo 18 inciso a) de la normatividad aplicable a este caso en particular, tal y como se demuestra en el ANEXO UNICO de la presente resolución y se resume en la siguiente tabla:

COMUNIDADES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL					
NÚMERO TOTAL DE COMUNIDADES QUE POSTULA	DOS CIENTOS SESENTA Y OCHO (268)				
CÉNEDO OUE DOSTULA	MUJERES	CIENTO TREINTA Y CINCO (135)			
GÉNERO QUE POSTULA	HOMBRES	CIENTO TREINTA Y TRES (133)			

Como se puede observar en la tabla que antecede, el Partido Revolucionario Institucional postuló a 135 mujeres y 133 hombres en las 299 comunidades electorales existentes en el Estado de Tlaxcala, por lo que el partido cumple con la paridad de género en su dimensión horizontal.

Una vez hecho lo anterior, se verificó que las fórmulas postuladas cumplieran con la homogeneidad requerida o en su caso con fórmulas mixtas, es decir que, las fórmulas por ambos principios están compuestas por un propietario y un suplente del mismo género o en su caso, si el propietario fuese hombre su suplente podrá ser mujer, en relación con el artículo 24 inciso b), del ordenamiento antes referido.

Antes de realizar la verificación de bloques de competitividad, es importante, establecer supuestos que se pueden generar, por la diversidad de postulaciones para la elección en comento, es decir, las postulaciones al dividirse en tres bloques, pueden existir el supuesto que todos los bloques sean pares, que uno solo sea impar (votación baja), incluso que dos bloques sean impares, por ello, y tomando en consideración que los Lineamientos de Paridad de género, solo establecen el criterio de cuando los bloques sean todos pares, así como cuando unos solo sea impar que necesariamente se destinará al de votación baja, pero no se considera que efectuar ante el supuesto de que se tenga dos bloques impares, por ello, y con la finalidad de dotar de certeza a los partidos para sus ejercicios respectivos, así como para la verificación que realiza mediante la presente Resolución, se determina que este segundo bloque impar se pueda considerar en cualquiera de los bloques de votación media o alta, esto generará que los partidos políticos pueden establecer ejercicios claros ante los diversos escenarios ya mencionados.

Ahora bien, por cuanto hace al sesgo, se debe decir que, el sesgo se entiende como: "Tendencia de poner en desventaja o perjudicar a mujeres frente a los hombres.". Según lo narra el inciso g) de la fracción III del artículo 5 de los Lineamientos de Paridad, esto con relación, a que dicho concepto es de utilidad para la verificación de cada uno de los bloques de competitividad, tal y como lo señalan los lineamientos de referencia, al mencionar la revisión a los bloques de competitividad, es decir, una vez que se ha hecho la división de las postulaciones (bloques de competitividad) respectivas del partido en cuestión, se revisará si en los bloques es apreciable un sesgo que favorezca o perjudique significativamente a un género en particular.

Derivado de lo anterior, es que se entiende que no se ha establecido un parámetro objetivo ni cuantitativo respecto de la valoración del sesgo, por ello, se debe decir que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al Resolver el Recurso de Apelación

de número SUP-RAP-134/2015, ha estudiado al respecto, estableciendo en lo que interesa lo siguiente:

"El concepto de "exclusividad" previsto en el artículo 3, párrafo 5, de la Ley General de Partidos Políticos, no debe entenderse como la designación de la "totalidad" de distritos de porcentaje de votación más bajo a un solo género, pues ello posibilitaría la inaplicación de la disposición mediante la designación de un solo candidato del género contrario a dichos principios, por lo que debe interpretarse en concordancia con la obligación de garantizar la paridad de género. La no "exclusividad" se refiere a una protección más amplia, que supone asegurar, dentro del grupo de las candidaturas para distritos en los que se hubieran obtenido los porcentajes de votación más bajos, que no exista un sesgo evidente contra un género.

(…)

Cabe hacer notar que el artículo 3, párrafo 5, de la Ley General de Partidos Políticos, establece la obligación de los partidos políticos de no postular candidatos de un solo género en distritos en que hayan obtenido la menos votación en el proceso electoral previo, sin referirse expresamente que deban registrarse candidatos de ambos géneros en forma paritaria.

(…)

La paridad no es un mandato exigible de conformidad con la prohibición contenida en el artículo 3, párrafo 5, de la Ley General de Partidos Políticos18. Sin embargo, como afirmó el Consejo General, es necesario considerar un criterio razonable, que erradique un "sesgo evidente contra cualquier género".

Se observa que en el 33% de distritos con votación más baja, los partidos políticos solicitaron el registro de candidaturas de un género (en este caso el femenino), en un porcentaje que no supera el 60%.

(…)

Con apoyo en las cantidades y porcentajes antes reproducidos, esta Sala Superior considera razonables y conforme a derecho las candidaturas del género femenino postuladas para el proceso electoral 2014-2015, en los distritos en que los partidos políticos obtuvieron los porcentajes de votación más bajos durante el proceso electoral federal 2011-2012, dado que cumple con el objetivo particular de la obligación prevista en el artículo 3, párrafo 5, de la Ley General de Partidos Políticos, y al no advertirse, en ningún caso, la existencia de un sesgo evidente contra algún género.."

Del análisis antes vertido, se debe entender que, la Sala Superior en comento ha estudiado y confirmado un parámetro objetivo de sesgo, dentro de los bloques de competitividad realizados en aquella elección federal. Por lo tanto, se considera por parte de este Consejo General implementar el razonamiento conformado por la autoridad jurisdiccional respectiva.

Lo anterior, quiere decir que, el sesgo se medirá dentro de los bloques de competitividad con el porcentaje del 60%, es decir, ningún género podrá exceder dicho porcentaje en cualquiera de los bloques (alta, media y baja) establecidos en los Lineamientos de Paridad, ahora bien, dicho porcentaje se toma con relación a la totalidad de las postulaciones realizadas por el partido en cuestión respecto de cada uno de los bloques. Lo anterior, de ninguna manera se podrá justificar el incumplimiento de la paridad horizontal, pues como ya se menciona se trata de valoraciones distintas al principio constitucional de paridad de género.

Ahora bien, para verificar que el Partido Revolucionario Institucional, cumpliera con el principio constitucional de paridad de género y que el mismo no destinará exclusivamente a algún género en las comunidades con votación más baja o alta en el Proceso Electoral inmediato anterior, se realizó el procedimiento descrito en el artículo 24 inciso d) de los Lineamientos de Paridad.

Una vez realizado y analizado el procedimiento anterior, se obtiene el resultado contenido en el ANEXO UNICO y que se resume en la siguiente tabla:

POSTULACIONES PARA TITULARES DE COMUNIDAD EN BLOQUES DE COMPETITIVIDAD DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL				
BLOQUE	POSTULACIONES			
VOTACIÓN ALTA	48 MUJERES 41 HOMBRES			
VOTACIÓN MEDIA	46 MUJERES 43 HOMBRES			
VOTACIÓN BAJA	41 MUJERES 49 HOMBRES			

Cabe mencionar que, en el anexo aludido la columna de redondeo, se realizó conforme el criterio establecido en el último párrafo del artículo 24 de los Lineamientos de Paridad de género.

De manera que este Consejo General mediante el ejercicio plasmado en la tabla anterior, así como el ANEXO UNICO se puede verificar que en los bloques no exista sesgo que favorezca o perjudique significativamente a un género en particular; es decir, no se encuentra una notoria disparidad en el número de personas de un género comparado con el de otro, tal y como lo refieren incisos a) y b) del artículo 24 de los Lineamientos de Paridad.

Es menester de este Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, manifestar que el Partido Revolucionario Institucional, da cumplimiento en su totalidad con el principio constitucional de paridad de género en sus candidaturas para Titulares de Presidencias de Comunidad, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

V. Sentido de la Resolución. El Consejo General de este Instituto Tlaxcalteca de Elecciones previa revisión, análisis, y verificación de los datos vertidos en el considerando IV, de la presente Resolución, así como del cumplimiento al requerimiento realizado por esta autoridad mediante Resolución ITE-CG 162/2021, es que se considera que el Partido Revolucionario Institucional, cumple con los requisitos previos para obtener el registro de sus candidaturas, además sus solicitudes fueron presentadas en tiempo y forma, asimismo se observó el cumplimiento de las acciones afirmativas en favor de personas que se autodeterminan como miembros de la comunidad LGBTTTIQ+, y del principio constitucional de paridad de género, cumpliendo en cada una de sus fórmulas con los documentos y requisitos establecidos en la normatividad aplicable, arribando a la conclusión de que es procedente el registro de las fórmulas de candidaturas para Titulares de Presidencias de Comunidad, que a continuación se detallaran:

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	MUNICIPAL
JENNY CUAUTLA PEREZ	Propietario		Sección 1ª, Acuamanala
ANDREA CUATLAPANTZI LOPEZ	Suplente		Sección 1ª, Acuamanala
JOSE ANTONIO COTE FERNANDEZ	Propietario	Acuamanala de Miguel Hidalgo	Sección 2ª, Guadalupe Hidalgo
MIGUEL ANGEL CUATEPITZI FLORES	Suplente		Sección 2ª, Guadalupe Hidalgo
ANTIOCO RAFAEL TERIO PEREZ	Propietario		Sección 3ª, Chimalpa

SILVIA RAMIREZ OTERO	Suplente		Sección 3ª, Chimalpa
ESTELA HERNANDEZ FERNANDEZ	Propietario		Sección 4ª, Olextla de Juárez
MICHEL ROJAS MELENDEZ	Suplente		Sección 4ª, Olextla de Juárez
ARELI PEREZ LOZANO	Propietario		San Damián Tlacocalpan
ANAYELY PIÑA CORONA	Suplente	Amaxac de Guerrero	San Damián Tlacocalpan
ADALBERTO GARCIA RODRIGUEZ	Propietario		Barrio de Tecolotla
MARTIN MONTIEL DE GANTE	Suplente		Barrio de Tecolotla
MARICELA CANDELARIA REYES COYOTZI	Propietario		Belén Atzitzimititlán
EVELYN MOLINA ZAVALA	Suplente	Apetatitlán de Antonio	Belén Atzitzimititlán
GERARDO VASQUEZ MUÑOZ	Propietario	Carvajal	San Matías Tepetomatitlán
ARMANDO HERNANDEZ COYOTZI	Suplente		San Matías Tepetomatitlán
MERCEDES ROMERO HERNANDEZ	Propietario		Tlatempa
MARGARITA RAMIREZ MORALES	Suplente		Tlatempa
MARIA ALEJANDRA ROSAS FERNANDEZ	Propietario		Colonia Cerrito de Guadalupe
MAYRA MUNGUIA CORTES	Suplente		Colonia Cerrito de Guadalupe
ANDRES ROJAS TRUJILLO	Propietario		Colonia José María Morelos
ACELA TRUJILLO SANCHEZ	Suplente		Colonia José María Morelos
MAYTE LIRA CRUZ	Propietario		Colonia San Isidro Apizaquito
ROXANA HERNANDEZ PEREZ	Suplente		Colonia San Isidro Apizaquito
ROSALBA RODRIGUEZ SALAS	Propietario		Guadalupe Texcalac
MARIA ANGELICA MEJIA ORTEGA	Suplente	Apizaco	Guadalupe Texcalac
ISABEL OLMEDO LOPEZ	Propietario		San Luis Apizaquito
LIZETH GARCIA PEREZ	Suplente		San Luis Apizaquito
MARTIN SANCHEZ JIMENEZ	Propietario		Santa Anita Huiloac
JOSE FERNANDO HERRERA CASTILLO	Suplente		Santa Anita Huiloac
JOSE JUAN CARRASCO ROMANO	Propietario		Santa María Texcalac
JOSE EDUARDO DURAN LARIOS	Suplente		Santa María Texcalac
CITA BARRERA RIVERA	Propietario		Benito Juárez Tezoyo
JASMIN JIMENEZ HERNANDEZ	Suplente		Benito Juárez Tezoyo
MARIA LAURA GOMEZ BRISEÑO	Propietario		Colonia Agrícola San Luis
DANIELA CORTES VEGA	Suplente		Colonia Agrícola San Luis
AGUSTINA MORENO SANCHEZ	Propietario		Colonia La Trasquila
AZUL GUADALUPE PALACIOS REBOLLEDO	Suplente		Colonia La Trasquila
CELESTINO CALDERON LARIOS	Propietario		San Pedro Ecatepec
MAITE HUERTA HUERTA	Suplente	Atlangatepec	San Pedro Ecatepec
EMILIO FLORES MONTIEL	Propietario		Santa Clara Ozumba
ANGELICA VERONICA MENDOZA HERNANDEZ	Suplente		Santa Clara Ozumba
JOSE OCTAVIANO PANTOJA HERNANDEZ	Propietario		Santiago Villalta
ADRIAN AGUILAR MARTINEZ	Suplente		Santiago Villalta
CRISTOBAL GARCIA CERVANTES	Propietario		Villa de las Flores
JHONATAN ROMERO CARMONA	Suplente		Villa de las Flores

	1		
ANALURY RODRIGUEZ ISLAS	Propietario		Zumpango
JULIA YAZMIN LUNA ESQUIVEL	Suplente		Zumpango
MARIA DE JESUS TORIZ LIMA	Propietario		Barrio de Guadalupe
NANCY DELGADO GOMEZ	Suplente		Barrio de Guadalupe
JOSE TIMOTEO PAREDES RIOS	Propietario		Barrio de La Concepción
CLAUDIA GARCIA MARTINEZ	Suplente		Barrio de La Concepción
CLAUDIO ISRAEL VAZQUEZ HERRERA	Propietario		Barrio de San Antonio
CAROL HERNANDEZ HUERTA	Suplente		Barrio de San Antonio
VIOLETA HUERTA NIETO	Propietario		Barrio de Santiago
YARELI SANCHEZ UGARTE	Suplente		Barrio de Santiago
LUIS VIDAL LOPEZ LARA	Propietario		Concepción Hidalgo
VIVIANA CERON TORRES	Suplente		Concepción Hidalgo
MERCEDES ROCHA LEAL	Propietario		Felipe Carrillo Puerto
CELIA HERNANDEZ GONZALEZ	Suplente		Felipe Carrillo Puerto
MARIA GUADALUPE ROMANO PARADA	Propietario		La Garita
JULIA PARRA CARMONA	Suplente		La Garita
GREGORIA HERNANDEZ NEDINA	Propietario		Lázaro Cárdenas
LUISA HERNANDEZ MARQUEZ	Suplente		Lázaro Cárdenas
JOSE GUILLERMO PEREZ SANCHEZ	Propietario		Lomas de Jonguito
DANIELA GONZALEZ AGUAYO	Suplente		Lomas de Jonguito
SABINO PALAFOX HERNANDEZ	Propietario		Mesa Redonda
MARIA ERIKA RAMIREZ LOPEZ	Suplente	Atltzayanca	Mesa Redonda
NORMA ANGELICA RIOS LOPEZ	Propietario		Nazareth
MARIA ISABEL SANTOS PIÑA	Suplente		Nazareth
JOSE VICENTE LEON BRIONES	Propietario		Nexnopala
MARIA JOSE FLORES CABRERA	Suplente		Nexnopala
GUTBERTO SANCHEZ JUAREZ	Propietario		Ranchería Pocitos
KARINA BONILLA PEREZ	Suplente		Ranchería Pocitos
ENRRIQUE MORALES ALVARADO	Propietario		San Antonio Tecopilco
BEATRIZ MORALES HERNANDEZ	Suplente		San Antonio Tecopilco
ALBERTA CHAVEZ FUENTES	Propietario		San José Buenavista
MANUEL RUIZ SAAVEDRA	Suplente		San José Buenavista
MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ CERVANTES	Propietario		San José Pilancón
SILVIA CABALLERO CERVANTES	Suplente		San José Pilancón
DIEGO MACIAS LEAL	Propietario		San Juan Ocotitla
ROSA MARIA RIVERA HERNANDEZ	Suplente		San Juan Ocotitla
JOSE CATARINO LUNA AGUAYO	Propietario		Santa Cruz Pocitos
DIANA LAURA AGUAYO NIEVES	Suplente		Santa Cruz Pocitos
MARIA SANCHEZ BETANCOURT	Propietario		Santa María Las Cuevas
ROSA JUAREZ ALARCON	Suplente		Santa María Las Cuevas
GEORGINA MORALES QUIROZ	Propietario		Xaltitla
<u> </u>	1		

LUISA MALDONADO ORTEGA	Suplente		Xaltitla
AURELIA YANET DURAN NOGUEZ	Propietario		Colonia Alfonso Espejel
ACELA CERON CANO	Suplente		Colonia Alfonso Espejel
RUBEN ANTONIO HERRERA LOPEZ	Propietario		Colonia El Mirador
JUAN MANUEL MARTINEZ LOZANO	Suplente		Colonia El Mirador
RAFAEL GARCIA CAPULEÑO	Propietario		Colonia Francisco Sarabia
ROBERTO BLANCAS DE LA CRUZ	Suplente	Calpulalpan	Colonia Francisco Sarabia
MARISOL HERNANDEZ HERNANDEZ	Propietario		San Cristóbal Zacacalco
MARIA ANGELICA HERNANDEZ CONTRERAS	Suplente		San Cristóbal Zacacalco
JOSE FELIX VALDEZ LABASTIDA	Propietario		San Mateo Actipan
MELITON MARTINEZ ROMERO	Suplente		San Mateo Actipan
ISIDORO TOLTECA GEORGE	Propietario		Barrio de Texcacoac
MONICA LUCERO GONZALEZ LEON	Suplente		Barrio de Texcacoac
JUAN CARLOS SOLIS PEREZ	Propietario		Colonia Chalma
BERENICE AHUACTZI HERNANDEZ	Suplente		Colonia Chalma
JULIAN MELENDEZ MELENDEZ	Propietario		Colonia El Alto
TOMAS FLORES FLORES	Suplente	Objectement	Colonia El Alto
ELEAZAR CABRERA SANCHEZ	Propietario	Chiautempan	Colonia Industrial
GUILLERMO CASTILLO GARCIA	Suplente		Colonia Industrial
VERONICA CUATEPOTZO CAPORAL	Propietario		Colonia Reforma
DULCE IVETH HERNANDEZ CORONA	Suplente		Colonia Reforma
NINFA PADILLA PADILLA	Propietario		Santa Cruz Guadalupe
IRAN MUÑOZ MONTIEL	Suplente		Santa Cruz Guadalupe
JUAN XOLOCOTZI FLORES	Propietario		Sección 1ª, San Bernardino
MARCELA ROMANO CONDE	Suplente		Sección 1ª, San Bernardino
JHOVANY CUATECONTZI RIVERA	Propietario		Sección 2ª
MONSERRAT CUATECONTZI CAHUANTZI	Suplente		Sección 2ª
ANA BELEN FLORES SALDAÑA	Propietario		Sección 3ª, San Miguel Xaltipan
NAYELY MICHELLE MUÑOZ XOCHITEMOL	Suplente		Sección 3ª, San Miguel Xaltipan
LEOBARDO TLILAYATZI PAUL	Propietario	Contla de Juan Cuamatzi	Sección 6ª, Tlacatecpa
VICTOR HERNANDEZ ACOLTZI	Suplente	Contia de Juan Cuamatzi	Sección 6ª, Tlacatecpa
RAYMUNDO MALDONADO HERNANDEZ	Propietario		Sección 7ª
ITZEL XELHUANTZI NETZAHUAL	Suplente		Sección 7ª
HONORIA COCOLETZI HERNANDEZ	Propietario		Sección 8ª, Sta. María Aquiahuac
ALICIA VELASQUEZ BAUTISTA	Suplente		Sección 8ª, Sta. María Aquiahuac
JANNET FLORES NETZAHUAL	Propietario		Sección 9ª, Colhuaca
VANESSA BAUTISTA ROMANO	Suplente		Sección 9ª, Colhuaca
MARGARITO SANCHEZ LOAYZA	Propietario		Colonia Ignacio Allende
SANTIAGO TORRES VALENCIA	Suplente	Cupation the	Colonia Ignacio Allende
AURELIANO VALADEZ MENDEZ	Propietario	Cuapiaxtla	Colonia José María Morelos
MARIA LUISA MERINO ABURTO	Suplente		Colonia José María Morelos

CARMEN GUTIERREZ PEREZ	Propietario		Colonia Loma Bonita
PALOMA GALINDO APARICIO	Suplente		Colonia Loma Bonita
MARIA TERESITA ANGELA GARCIA HERNANDEZ	Propietario		Colonia Manuel Ávila Camacho
MA. OCOTLAN ALICIA MENDEZ LUNA	Suplente		Colonia Manuel Ávila Camacho
ADRIAN LOPEZ DE AGUSTIN	Propietario		Colonia Plan de Ayala
MARIA IVONN ALCANTARA RUIZ	Suplente		Colonia Plan de Ayala
ROCIO ROMERO ESPINOZA	Propietario		San Francisco Cuexcontzi
SOFIA LEONARDO AGUAYO	Suplente		San Francisco Cuexcontzi
HUMBERTO DIAZ AGUILAR	Propietario		San Lorenzo Xaltelulco
SANDRA CORTE CRUZ	Suplente		San Lorenzo Xaltelulco
CLEMENTINA CORONA PEREZ	Propietario		San Miguel Buenavista
MARGARITA CORONA LEOCADIO	Suplente		San Miguel Buenavista
GONZALO HERNANDEZ CHAVEZ	Propietario	Cuaxomulco	Sección 1ª, Coaxomulco (Barrio de Atenco)
MARCO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ	Suplente		Sección 1ª, Coaxomulco (Barrio de Atenco)
MARCELA SALADO LOPEZ	Propietario		Sección 2ª, Coaxomulco (Tecuicuilco)
CIRIA SALADO PEREZ	Suplente		Sección 2ª, Coaxomulco (Tecuicuilco)
ANGELA FLORES TORRES	Propietario		Barrio de Guadalupe
ROSA BENITEZ CRISTOBAL	Suplente		Barrio de Guadalupe
JOSE CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	Propietario		Colonia La Soledad
JUAN CARLOS CANTERO CANCINO	Suplente	El Cormon Toqueyquitle	Colonia La Soledad
OMAR ROSALES AGUILAR	Propietario	El Carmen Tequexquitla	Colonia Mazatepec
CARLOS ALBERTO VALADEZ TORRES	Suplente		Colonia Mazatepec
JERALDI VALADEZ VALENCIA	Propietario		Vicente Guerrero
YESENIA ENEYDA PEREZ VALADEZ	Suplente		Vicente Guerrero
ESTEBAN MUNGUIA LOPEZ	Propietario	Emiliano Zanata	Colonia Gustavo Díaz Ordaz
EMILIO RODRIGUEZ LARA	Suplente	Emiliano Zapata	Colonia Gustavo Díaz Ordaz
MARIANO LOPEZ MENDOZA	Propietario		Barrio de San José
MARIA ANGELICA GARCIA FLORES	Suplente		Barrio de San José
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ LEON	Propietario		Barrio de San Lucas
HERIBERTO SALDAÑA LOPEZ	Suplente		Barrio de San Lucas
SERGIO OMAR ABURTO VARELA	Propietario		Barrio de San Sebastián
VERONICA ROJAS LEON	Suplente		Barrio de San Sebastián
SARA GARCIA PARADA	Propietario		Barrio de Santa Anita
NATALIA AGUILAR GARCIA	Suplente	Huamantla	Barrio de Santa Anita
RUFINA GALINDO LOPEZ	Propietario		Barrio San Francisco Yancuitlalpan
YASMIN GUADALUPE MORALES DIAZ	Suplente		Barrio San Francisco Yancuitlalpan
MATILDE GOMEZ MONTES	Propietario		Colonia Acasillados San Martín Notario
ERIKA CORTES GOMEZ	Suplente		Colonia Acasillados San Martín Notario
KATHIA ROJAS LOPEZ	Propietario		Colonia Chapultepec
CECILIA PEREZ VAZQUEZ	Suplente		Colonia Chapultepec

MARIA GUADALUPE AVILA FLORES	Propietario		Colonia Emiliano Zapata
MARIA JOSE ESPINOSA RODRIGUEZ	Suplente		Colonia Emiliano Zapata
MICAELA DE MARIANO ANACLETO	Propietario		Colonia Hermenegildo Galeana
MARIA NATALIA SALVADOR MATAMOROS	Suplente		Colonia Hermenegildo Galeana
LORETO CORTEZ HERNANDEZ	Propietario		Colonia Mariano Matamoros
NANCY HERNANDEZ HERNANDEZ	Suplente		Colonia Mariano Matamoros
MARTIN DE ANDRES GUTIERREZ	Propietario		Colonia San Francisco Tecoac
ERIKAR DELGADO LOPEZ	Suplente		Colonia San Francisco Tecoac
EDUARDO TEOFILO MARTINEZ CUEVAS	Propietario		El Carmen Xalpatlahuaya
JOSE VALENTE CUEVAS HERNANDEZ	Suplente		El Carmen Xalpatlahuaya
ARMANDO DE LA LUZ TRINIDAD	Propietario		Lázaro Cárdenas
OSVALDO GARCIA DE JESUS	Suplente		Lázaro Cárdenas
JUAN DE MIGUEL TRINIDAD	Propietario		Nuevo Barrio Francisco Villa
MANUEL CARMONA VALENCIA	Suplente		Nuevo Barrio Francisco Villa
ELODIA LEON NIETO	Propietario		Ranchería de Jesús
BEATRIZ PEREZ FLORES	Suplente		Ranchería de Jesús
TOMAS DEMETRIO ORTEGA HERNANDEZ	Propietario		Ranchería de Torres
WILIULFO MENDEZ HERRERA	Suplente		Ranchería de Torres
DOLORES VALENTE HERNANDEZ OLIVARES	Propietario		San José Xicohténcatl
LUIS FELIPE SANCHEZ ROMERO	Suplente		San José Xicohténcatl
JOSE ISIDRO TRINIDAD GONZALEZ VALENCIA	Propietario		Santa María Yancuitlalpan
JOSE JUAN SALDAÑA MEZA	Suplente		Santa María Yancuitlalpan
JAVIER OLVERA MENESES	Propietario		Adolfo López Mateos
YONATHAN ABIMAEL ORTEGA CARRASCO	Suplente		Adolfo López Mateos
AARON RIVAS SANCHEZ	Propietario		Ignacio Zaragoza
SANTIAGO DE LA CRUZ MUÑOZ	Suplente		Ignacio Zaragoza
GUILLERMINA CARMONA PEREZ	Propietario		San Lorenzo Techalote
IVONN CARMONA PEREZ	Suplente		San Lorenzo Techalote
VANESA SANCHEZ DURAN	Propietario	Hueyotlipan	San Manuel Tlalpan
ALEJANDRA NATALI RAMIREZ SANCHEZ	Suplente	Tracycanpan	San Manuel Tlalpan
GERMAN MARQUINA SANCHEZ	Propietario		San Simeón Xipetzingo
MIRIAM BRIGITE MONTIEL MORILLON	Suplente		San Simeón Xipetzingo
URBANO CANDIA VARGAS	Propietario		Santa María Ixcotla
JOSE VIRGILIO RAMOS RODRIGUEZ	Suplente		Santa María Ixcotla
AIDA PEREZ JIMENEZ	Propietario		Santiago Tlalpan
NAYELI ESTHER SOSA CERVANTES	Suplente		Santiago Tlalpan
ALEJANDRO GALINDO HERNANDEZ	Propietario		Espíritu Santo
MIGUEL BRAYAM ARELLANO PEREZ	Suplente		Espíritu Santo
MARIBEL AGUILAR JUAREZ	Propietario	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	La Trinidad Tenexyecac
MARIA FELIPA ESPINOSA VAZQUEZ	Suplente		La Trinidad Tenexyecac
ANGELIN ABEL GARCIA SANCHEZ	Propietario		Ranchería La Soledad

MARTHA BEATRIZ CORDERO DIAZ	Suplente		Ranchería La Soledad
ALEJANDRINA FLORES VAZQUEZ	Propietario		San Antonio Tecoac
ELIA SANCHEZ GARCIA	Suplente		San Antonio Tecoac
TOMAS PULIDO PEREZ	Propietario		San Diego Xocoyucan
CARINA HERNANDEZ MOSSO	Suplente		San Diego Xocoyucan
FORTINO PADREÑAN RAMOS	Propietario		San Felipe Ixtacuixtla
YAZMIN RODRIGUEZ VARELA	Suplente		San Felipe Ixtacuixtla
GUADALUPE MOLINA SAAVEDRA	Propietario		San Gabriel Popocatla
GUADALUPE MUÑOZ MANZANO	Suplente		San Gabriel Popocatla
LIZBETH BARBA TEPEPA	Propietario		Santa Cruz El Porvenir
ELIZABETH VAZQUEZ SANCHEZ	Suplente		Santa Cruz El Porvenir
MARY JORCELY PEREZ LOPEZ	Propietario		Santa Inés Tecuexcomac
MAYRA DENY VASQUEZ RIVERA	Suplente		Santa Inés Tecuexcomac
VICTORINA SANCHEZ MUÑOZ	Propietario		Cuarta Sección
FLOR REYNA XICOHTENCATL PEREZ	Suplente		Cuarta Sección
CELERINO CORTES PEREZ	Propietario		Primera Sección
ROGELIO MORALES ROJAS	Suplente	Mazatecochco de José	Primera Sección
BERENICE CORTES XICOHTENCATL	Propietario	María Morelos	Segunda Sección
MICAELA PEREZ ARCE	Suplente		Segunda Sección
OSWALDO SAUCEDO SUAREZ	Propietario		Tercera Sección
LUIS ANTONIO MARAVILLA MUÑOZ	Suplente		Tercera Sección
JORGE COLIN DELGADO	Propietario		Colonia San Isidro Chipila
JAVIER ALCANTARA PEREZ	Suplente	l	Colonia San Isidro Chipila
EVELIA FUENTES CID	Propietario	Muñoz de Domingo Arenas	San José Cuamantzingo
ABIGAIL SANCHEZ GUEVARA	Suplente		San José Cuamantzingo
WILFRIDO SANCHEZ FLORES	Propietario		Francisco I. Madero
TOMAS HERNANDEZ MACIAS	Suplente		Francisco I. Madero
VICTOR HUGO BRINDIZ GONZALEZ	Propietario	Nanacamilpa de Mariano	San Felipe Hidalgo
JULIO CRUZ BRINDIS	Suplente	Arista	San Felipe Hidalgo
KAROLAYN GONZALEZ ISLAS	Propietario		Tepuente
HERLINDA MARTINEZ RODRIGUEZ	Suplente		Tepuente
JESUS ISRAEL CASTELLANOS HERNANDEZ	Propietario		San José Atoyatenco
MARADEISY MACUIL BAÑUELOS	Suplente		San José Atoyatenco
PETRA ANGELICA ALONSO VAZQUEZ	Propietario		San Miguel Xochitecatitla
IRIS GREYSI QUIROZ GARCIA	Suplente	Netfuitee	San Miguel Xochitecatitla
ANA LAURA ROSETE QUIROZ	Propietario	- Natívitas -	San Rafael Tenanyecac
ELIA HERNANDEZ QUIROZ	Suplente		San Rafael Tenanyecac
RAQUEL MARTINEZ MORANTE	Propietario		Santiago Michac
MARIA ISABEL GONZALEZ VAZQUEZ	Suplente		Santiago Michac
GREGORIO MINOR ROSAS	Propietario	5	Colonia Emiliano Zapata
SELENE FLORES GRACIA	Suplente	Panotla	Colonia Emiliano Zapata

MARIA DEL REFUGIO MIXCOATL ZEMPOALTECA NALLELY MORALES VASQUEZ Suplente ANGELES BERISTAIN PLUMA Propietario EVELIA ORTEGA SORIA Suplente FRANCISCO TEPEPA XOCHIPA Propietario ELIAS XOCHIPA MARTINEZ Suplente MOISES ORTEGA PALACIOS Propietario EDGAR CORONA TORRES Suplente MIRIAM AVILA ESPINOZA Propietario PORFIRIA PADILLA SANCHEZ Suplente MARIA GUADALUPE VAZQUEZ FLORES Propietario PORFIRIA PADILLA GARCES Suplente NANCY BADILLO GOMEZ NANCY BADILLO GOMEZ Propietario MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO SUPLENTE REYNALDO DUARTE CORONA Propietario CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente EPIFANO TEPAL ATLATENCO Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente UIOLETA MORA GALINDO Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BAIRIO de San Bartolomé Barrio de San Sarto Ges An Iliguel Barrio de San Sarto Ges An Iliguel Barrio de San Niguel Barrio de San Pedro	BONIFACIO VAZQUEZ CORDOBA	Propietario		Jesús Acatitla
XEMPOALTECA Propietario NALLELY MORALES VASQUEZ Suplente ANGELES BERISTAIN PLUMA Propietario EVELIA ORTEGA SORIA Suplente FRANCISCO TEPEPA XOCHIPA Propietario ELIAS XOCHIPA MARTINEZ Suplente MOISES ORTEGA PALACIOS Propietario EDGAR CORONA TORRES Suplente MIRIAM AVILA ESPINOZA Propietario CLARIBEL BENITEZ AVILA Suplente MARIA GUADALUPE VAZQUEZ FLORES Propietario PORFIRIA PADILLA SANCHEZ Suplente NANCY BADILLO GOMEZ Propietario REYNALDO DUARTE CORONA MARIA VILANEY HERNANDEZ TENORIO CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario EDIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO Suplente EPIFANIO TEPAL ATLATENCO Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente UVIOLETA MORA GALINDO Propietario RUBLISSAM MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Incidas Barrio de San Incid		Suplente		Jesús Acatitla
ANGELES BERISTAIN PLUMA EVELIA ORTEGA SORIA Suplente FRANCISCO TEPEPA XOCHIPA ELIAS XOCHIPA MARTINEZ Suplente MOISES ORTEGA PALACIOS Propietario EDGAR CORONA TORRES Suplente MIRIAM AVILA ESPINOZA CLARIBEL BENITEZ AVILA Suplente MARIA GUADALUPE VAZQUEZ FLORES Propietario GUADALUPE OCOTITLA GARCES NANCY BADILLO SOMEZ Propietario NARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO CHRISTIAN MORALES SANCHEZ EPIFANIO TEPAL ATLATENCO POPIetario ANA BELEN TORBIO ROMERO Suplente EPIFANIO TEPAL ATLATENCO RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BAIRIO de San Bartolomé Barrio de San Bartolomé Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Pedro Barrio de San Nicolás Barrio de San Pedro		Propietario		San Ambrosio Texantla
EVELIA ORTEGA SORIA Suplente FRANCISCO TEPEPA XOCHIPA Propietario ELIAS XOCHIPA MARTINEZ Suplente MOISES ORTEGA PALACIOS Propietario EDGAR CORONA TORRES Suplente MIRIAM AVILA ESPINOZA Propietario CLARIBEL BENTIEZ AVILA Suplente MARIA GUADALUPE VAZQUEZ FLORES Propietario PORFIRIA PADILLA SANCHEZ Suplente NANCY BADILLO GOMEZ Propietario NADIA MARILAYN ZAMORA XICOHTENCATL REVANALOD DUARTE CORONA Propietario CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario NARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO Suplente EPIFANIO TEPAL ATLATENCO Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ ROTHANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario RITHANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario RITHANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario SAN BELEN TORIBIO ROMERO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BEARIO de San Bartolomé Barrio de San Bartolomé Barrio de San Bartolomé Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Niguel Barrio de San Pedro	NALLELY MORALES VASQUEZ	Suplente		San Ambrosio Texantla
FRANCISCO TEPEPA XOCHIPA Propietario ELIAS XOCHIPA MARTINEZ Suplente MOISES ORTEGA PALACIOS Propietario EDGAR CORONA TORRES Suplente MIRIAM AVILA ESPINOZA Propietario CLARIBEL BENITEZ AVILA Suplente MARIA GUADALUPE VAZQUEZ FLORES Propietario PORFIRIA PADILLA SANCHEZ Suplente NARIHA ROJAS ROJAS Propietario GUADALUPE OCOTITLA GARCES Suplente NANCY BADILLO GOMEZ Propietario NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL Suplente REYNALDO DUARTE CORONA Propietario CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO Suplente ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO Suplente EPIFANIO TEPAL ATLATENCO Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA GARCES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANCELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente	ANGELES BERISTAIN PLUMA	Propietario		San Francisco Temetzontla
ELIAS XOCHIPA MARTINEZ Suplente MOISES ORTEGA PALACIOS Propietario EDGAR CORONA TORRES Suplente MIRIAM AVILA ESPINOZA Propietario CLARIBEL BENITEZ AVILA Suplente MARIA GUADALUPE VAZQUEZ FLORES Propietario PORFIRIA PADILLA SANCHEZ Suplente MARTHA ROJAS ROJAS GUADALUPE OCOTITLA GARCES Suplente NANCY BADILLO GOMEZ NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL REYNALDO DUARTE CORONA MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO CHRISTIAN MORALES SANCHEZ ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO SUPlente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO SUPlente VIOLETA MORA GALINDO Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO SUPlente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO SUPlente PETRA CARMELA RACE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO SUPlente PETRA CARMELA RACE PEREZ Propietario San Jadeo Huiloapan San Tadeo Huiloapan Sant Catarina Apatlahco Santa Cruz Techachalco Papalotla de Xicohéncati	EVELIA ORTEGA SORIA	Suplente		San Francisco Temetzontla
MOISES ORTEGA PALACIOS Propietario EDGAR CORONA TORRES Suplente MIRIAM AVILA ESPINOZA Propietario CLARIBEL BENITEZ AVILA Suplente MARIA GUADALUPE VAZQUEZ FLORES Propietario PORFIRIA PADILLA SANCHEZ Suplente MARTHA ROJAS ROJAS Propietario GUADALUPE OCOTITLA GARCES Suplente NANCY BADILLO GOMEZ Propietario NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL REYNALDO DUARTE CORONA Propietario CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario ANAIO TECHNICA GARCES Propietario CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUIS AMARICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente San Padro de San Pedro Barrio de San Nicolás	FRANCISCO TEPEPA XOCHIPA	Propietario		San Jorge Tezoquipan
EDGAR CORONA TORRES MIRIAM AVILA ESPINOZA Propietario CLARIBEL BENITEZ AVILA Suplente MARIA GUADALUPE VAZQUEZ FLORES Propietario PORFIRIA PADILLA SANCHEZ Suplente MARTHA ROJAS ROJAS Propietario GUADALUPE OCOTITLA GARCES Suplente NANCY BADILLO GOMEZ Propietario NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL REYNALDO DUARTE CORONA MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO Suplente CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO VIOLETA MORA GALINDO PETRA CARMELA ARCE PEREZ GABRIELA LUCAS MANZANO SUPlente PETRA CARMELA ARCE PEREZ GABRIELA LUCAS MANZANO SUPlente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente Barrio de San Nicolás	ELIAS XOCHIPA MARTINEZ	Suplente		San Jorge Tezoquipan
MIRIAM AVILA ESPINOZA Propietario CLARIBEL BENITEZ AVILA Suplente MARIA GUADALUPE VAZQUEZ FLORES Propietario PORFIRIA PADILLA SANCHEZ Suplente MARTHA ROJAS ROJAS Propietario GUADALUPE OCOTITLA GARCES Suplente NANCY BADILLO GOMEZ Propietario NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL Suplente REYNALDO DUARTE CORONA Propietario CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Barrio de San Pedro Barrio de San Pedro Barrio de San Nicolás	MOISES ORTEGA PALACIOS	Propietario		San Tadeo Huiloapan
CLARIBEL BENITEZ AVILA MARIA GUADALUPE VAZQUEZ FLORES Propietario PORFIRIA PADILLA SANCHEZ Suplente MARTHA ROJAS ROJAS Propietario GUADALUPE OCOTITLA GARCES Suplente NANCY BADILLO GOMEZ Propietario NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL REYNALDO DUARTE CORONA Propietario CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO SUPLEI RUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO SUPLENTA SERIO de San Barrio de San Cosme Barrio de San Cosme Barrio de San Loidro Barrio de San Isidro Buensuces GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS SUPLENTE DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Santa Cruz Techachalco Santa Cruz Techachalo Santa Cruz Techachalo Santa Cruz Techachalo Santa Cuz Techachalo San Marcos Contia San Mar	EDGAR CORONA TORRES	Suplente		San Tadeo Huiloapan
MARIA GUADALUPE VAZQUEZ FLORES Propietario PORFIRIA PADILLA SANCHEZ Suplente MARTHA ROJAS ROJAS Propietario GUADALUPE OCOTITLA GARCES Suplente NANCY BADILLO GOMEZ Propietario NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL Suplente REYNALDO DUARTE CORONA Propietario MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO Suplente CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Barrio de San Pedro Barrio de San Pedro Barrio de San Nicolás	MIRIAM AVILA ESPINOZA	Propietario		Santa Catarina Apatlahco
PORFIRIA PADILLA SANCHEZ MARTHA ROJAS ROJAS Propietario GUADALUPE OCOTITLA GARCES Suplente NANCY BADILLO GOMEZ Propietario NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL REYNALDO DUARTE CORONA MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO CHRISTIAN MORALES SANCHEZ ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO VIOLETA MORA GALINDO MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO PETRA CARMELA ARCE PEREZ GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO OPTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Barrio de San Pedro Barrio de San Nicolás Barrio de San Pedro	CLARIBEL BENITEZ AVILA	Suplente		Santa Catarina Apatlahco
MARTHA ROJAS ROJAS Propietario GUADALUPE OCOTITLA GARCES Suplente NANCY BADILLO GOMEZ Propietario NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL Suplente REYNALDO DUARTE CORONA Propietario MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO Suplente CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO Suplente EPIFANIO TEPAL ATLATENCO Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario San Buenaventura San Buenaventura San Buenaventura San Buenaventura San Buenaventura San Buenaventura San Buenaventura San Buenaventura San Buenaventura San Buenaventura San Buenaventura San Marcos Contla San Marcos Contla Barrio de La Santisima Barrio de La Santisima Barrio de San Bartolomé Barrio de San Bartolomé Barrio de San Bartolomé Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Isidro Buensuces San Pablo del Monte Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás Barrio de San Pedro Barrio de San Pedro	MARIA GUADALUPE VAZQUEZ FLORES	Propietario		Santa Cruz Techachalco
GUADALUPE OCOTITLA GARCES NANCY BADILLO GOMEZ Propietario NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL REYNALDO DUARTE CORONA MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO CHRISTIAN MORALES SANCHEZ ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO Suplente EPIFANIO TEPAL ATLATENCO RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO VIOLETA MORA GALINDO MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario JISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Papalotta de Xicohténcatl San Buenaventura San B	PORFIRIA PADILLA SANCHEZ	Suplente		Santa Cruz Techachalco
NANCY BADILLO GOMEZ Propietario NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL Suplente REYNALDO DUARTE CORONA Propietario MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO Suplente CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO Suplente EPIFANIO TEPAL ATLATENCO ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO BLANCA ATLATENCO Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario GABRIELA CORONA MENDEZ Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Suplente San Buenaventura San Marcos Cortla San Marcos Cortla Barrio de San Berio de San Berio de San Buenaventura San Marcos Cortla Barrio de San Berio de San Buenaventura Barrio de San Berio de San Santisima Barrio de San Santisima Barrio de San Santisima Barrio de San Santisima Barrio de S	MARTHA ROJAS ROJAS	Propietario		Panzacola
NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL REYNALDO DUARTE CORONA Propietario MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO Suplente CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO Suplente EPIFANIO TEPAL ATLATENCO ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Papalotia de Xicohténcati San Buenaventura Barrio de Jesús Barrio de San Buelo Barrio de San Buelo San Buelo de Jesús San Buelo de Jesús Barrio de San Buelo San Buelo de Jesús San Pablo de Jesús Sa	GUADALUPE OCOTITLA GARCES	Suplente		Panzacola
NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL REYNALDO DUARTE CORONA Propietario MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO Suplente CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO Suplente EPIFANIO TEPAL ATLATENCO Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente San Baenaventura San Marcos Contla San Marco	NANCY BADILLO GOMEZ	Propietario	Danalatia da Viasktinaati	San Buenaventura
MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO Suplente EPIFANIO TEPAL ATLATENCO Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente San Marcos Contla Barrio de Jesús Barrio de Jesús Barrio de La Santísima Barrio de La Santísima Barrio de San Bartolomé Barrio de San Bartolomé Barrio de San Cosme Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás	NADIA MARILYN ZAMORA XICOHTENCATL	Suplente	Papaiolia de Alcontencali	San Buenaventura
CHRISTIAN MORALES SANCHEZ Propietario ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO Suplente EPIFANIO TEPAL ATLATENCO Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Barrio de Jesús Barrio de La Santísima Barrio de La Santísima Barrio de San Bartolomé Barrio de San Bartolomé Barrio de San Bartolomé Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás	REYNALDO DUARTE CORONA	Propietario		San Marcos Contla
ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO Suplente EPIFANIO TEPAL ATLATENCO Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Barrio de Ja Santísima Barrio de La Santísima Barrio de San Bartolomé Barrio de San Bartolomé Barrio de San Cosme Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás Barrio de San Pedro Barrio de San Pedro	MARIA VIANEY HERNANDEZ TENORIO	Suplente		San Marcos Contla
EPIFANIO TEPAL ATLATENCO Propietario ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Barrio de La Santísima Barrio de La Santísima Barrio de San Bartolomé Barrio de San Bartolomé Barrio de San Cosme Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás	CHRISTIAN MORALES SANCHEZ	Propietario		Barrio de Jesús
ANA BELEN TORIBIO ROMERO Suplente LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Barrio de San Bartolomé Barrio de San Barrio de San Cosme Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás	ELIZABETH TECHALOTZI GASPARIANO	Suplente		Barrio de Jesús
LUIS JUAREZ MENDEZ Propietario RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Barrio de San Bartolomé Barrio de San Bartolomé Barrio de San Cosme Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás	EPIFANIO TEPAL ATLATENCO	Propietario		Barrio de La Santísima
RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO Suplente VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Barrio de San Bartolomé Barrio de San Cosme Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás	ANA BELEN TORIBIO ROMERO	Suplente		Barrio de La Santísima
VIOLETA MORA GALINDO Propietario MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Barrio de San Cosme Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás Barrio de San Pedro	LUIS JUAREZ MENDEZ	Propietario		Barrio de San Bartolomé
MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO Suplente PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Barrio de San Cosme Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás Barrio de San Pedro Barrio de San Pedro	RUTH ANGELICA BAEZ JARAMILLO	Suplente		Barrio de San Bartolomé
PETRA CARMELA ARCE PEREZ Propietario GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás Barrio de San Pedro	VIOLETA MORA GALINDO	Propietario		Barrio de San Cosme
GABRIELA LUCAS MANZANO Suplente BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Barrio de San Isidro Buensuces Barrio de San Miguel Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás Barrio de San Pedro Barrio de San Pedro	MELISSA MERCEDES TLATELPA VIVANCO	Suplente		Barrio de San Cosme
BLANCA ATLATENCO POTRERO Propietario ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente San Pablo del Monte Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Nicolás Barrio de San Pedro Barrio de San Pedro	PETRA CARMELA ARCE PEREZ	Propietario		Barrio de San Isidro Buensuceso
ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ Suplente ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente NICOLAS TENAHUA COYOTL DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Propietario Suplente Barrio de San Miguel Barrio de San Nicolás Barrio de San Pedro Barrio de San Pedro	GABRIELA LUCAS MANZANO	Suplente		Barrio de San Isidro Buensuceso
ADRIAN ROMERO ROJAS Propietario Barrio de San Nicolás URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente Barrio de San Nicolás NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario Barrio de San Pedro DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Barrio de San Pedro	BLANCA ATLATENCO POTRERO	Propietario	San Pablo del Monte	Barrio de San Miguel
URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS Suplente Barrio de San Nicolás NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario Barrio de San Pedro Barrio de San Pedro Barrio de San Pedro	ISABEL ANGELICA CORONA MENDEZ	Suplente		Barrio de San Miguel
NICOLAS TENAHUA COYOTL Propietario Barrio de San Pedro DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Barrio de San Pedro	ADRIAN ROMERO ROJAS	Propietario		Barrio de San Nicolás
DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE Suplente Barrio de San Pedro	URIEL SANTIAGO COYOTL BLAS	Suplente		Barrio de San Nicolás
	NICOLAS TENAHUA COYOTL	Propietario		Barrio de San Pedro
BRISA JUDITH TECHALOTZI ACOCAL Propietario Barrio de San Sebastián	DIANA SOFIA JUAREZ TOXTLE	Suplente		Barrio de San Pedro
	BRISA JUDITH TECHALOTZI ACOCAL	Propietario		Barrio de San Sebastián
MIRIAM ABIGAIL CALVARIO CALVARIO Suplente Barrio de San Sebastián	MIRIAM ABIGAIL CALVARIO CALVARIO	Suplente		Barrio de San Sebastián
PATRICIO POZO TRINIDAD Propietario Barrio de Santiago	PATRICIO POZO TRINIDAD	Propietario		Barrio de Santiago
FILIBERTO POTRERO GONZALEZ Suplente Barrio de Santiago	FILIBERTO POTRERO GONZALEZ	Suplente		Barrio de Santiago
RODOLFO GALINDO AMARO Propietario Barrio de Tlaltepango	RODOLFO GALINDO AMARO	Propietario		Barrio de Tlaltepango

FAUSTINO SEBASTIAN GALAN JUAREZ	Suplente		Barrio de Tlaltepango
OSCAR GALUPILA SOLAR	Propietario		Barrio del Cristo
CAMILO JUAN ZAMBRANO CANTOR	Suplente		Barrio del Cristo
GERMAN PRADO LUNA	Propietario		Francisco Villa
DANIEL ESPINOZA ZAVALA	Suplente	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Francisco Villa
SANDRA CONTRERAS PELAEZ	Propietario		La Providencia
MARIA VERONICA DELGADILLO RICO	Suplente		La Providencia
JOSE HERMENEGILDO ABEL JUAREZ DIYARZA	Propietario		Barrio de Tlapayatla
SALVADOR SAUCEDO CUAHUTENCOS	Suplente		Barrio de Tlapayatla
CATARINO CASTILLO CUAHUTENCOS	Propietario	Santa Catarina Ayometla	Barrio de Tlaxcaltecatla
ALEJANDRA CORTES CORONA	Suplente	Canta Catamia Ayometa	Barrio de Tlaxcaltecatla
INOCENTA DIAZ CUAHUTENCOS	Propietario		Colonia Estocapa
GABRIELA MARTINEZ PEREZ	Suplente		Colonia Estocapa
MARIA DEL PILAR HUERTA CARCAÑO	Propietario		Guadalupe Tlachco
MARIA IRMA BAUTISTA SANCHEZ	Suplente		Guadalupe Tlachco
JOAQUINA PACHECO ROJAS	Propietario		Jesús Huiznahuac
DARIA TETLALMATZI VAZQUEZ	Suplente	O and a One There als	Jesús Huiznahuac
IVAN XOCHITIOTZI GARCIA	Propietario	Santa Cruz Tlaxcala	San Lucas Tlacochcalco
JAIR MIRANDA HERNANDEZ	Suplente		San Lucas Tlacochcalco
JULIAN FERNANDEZ SOSA	Propietario		San Miguel Contla
LUIS ENRIQUE SANCHEZ ROLDAN	Suplente		San Miguel Contla
HERIBERTO GUTIERREZ TEXIS	Propietario		Acxotla del Monte
VALENTIN TEXIS COYOTL	Suplente		Acxotla del Monte
ELIZABETH HERNANDEZ MORALES	Propietario		Cuaxinca
MONICA SOLIS PLUMA	Suplente		Cuaxinca
GREGORIO HERNANDEZ CUAHQUENTZI	Propietario		El Carmen Aztama
UBALDO GARZA DOMINGUEZ	Suplente		El Carmen Aztama
TEODORO HERNANDEZ ZUÑIGA	Propietario		Sección 1ª, Tecahualoya
HECTOR VALENCIA SANCHEZ	Suplente		Sección 1ª, Tecahualoya
ANALILIA HERNANDEZ PEREZ	Propietario	Teolocholco	Sección 2ª, Teolocholco
ROSALINA PAPALOTZI JUAREZ	Suplente		Sección 2ª, Teolocholco
YOLANDA HERNANDEZ LUNA	Propietario		Sección 5ª, Actipac
BLANCA ESTELA NAHUATLATO TECUAPACHO	Suplente		Sección 5ª, Actipac
MARIA GUADALUPE SERRANO VELASQUEZ	Propietario		Sección 6ª, Cuauhtla
MARIA ISABEL ATONAL HERNANDEZ	Suplente		Sección 6ª, Cuauhtla
FELIPE GUTIERREZ TEXIS	Propietario		Sección. 3ª, Barrio de Contla
JUAN CARLOS ZITLALPOPOCA TEXIS	Suplente		Sección. 3ª, Barrio de Contla
CRYSTHIAN PEÑA PEREZ	Propietario	Tepetitla de Lardizábal	Villalta
PILAR OJEDA JUAREZ	Suplente	. sposa do Edidizadal	Villalta
NESTOR ESCOBAR GODOS	Propietario	Tepeyanco	San Cosme Atlamaxac
ERICEL ZANJUAMPA CARREÑO	Suplente	. 500,41100	San Cosme Atlamaxac

BEATRIZ PIEDRAS MELENDEZ	Propietario		Santiago Tlacochcalco
MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MORALES	Suplente		Santiago Tlacochcalco
MAURILIO CARMONA LOPEZ	Propietario		Chipilo
ROCIO CERVANTES GONZALEZ	Suplente		Chipilo
MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ DE GANTE	Propietario		Colonia El Capulín
FLORIBERTA DE GANTE DE GANTE	Suplente		Colonia El Capulín
NANCY HERNANDEZ MONTES	Propietario		Colonia Guadalupe Victoria
JOSEFINA HERNANDEZ GOMEZ	Suplente	Terrenate	Colonia Guadalupe Victoria
ABELARDO MONTES RAZO	Propietario	Terrenate	Nicolás Bravo
GABRIELA BRIONES MORENO	Suplente		Nicolás Bravo
ADOLFO LEON ROMERO	Propietario		Toluca de Guadalupe
ADRIAN POZOS OLIVAREZ	Suplente		Toluca de Guadalupe
LEONOR MORENO CARMONA	Propietario		Villareal
ANGELICA GONZALEZ GUZMAN	Suplente		Villareal
RAUL DURAN HERNANDEZ	Propietario		Colonia Agrícola de Dolores
JORGE LUIS HERNANDEZ MENDEZ	Suplente		Colonia Agrícola de Dolores
VICTORIA HERNANDEZ MARTINEZ	Propietario		Colonia José Ma. Morelos y Pavón
ARELI VAZQUEZ MUÑOZ	Suplente		Colonia José Ma. Morelos y Pavón
CATALINA TRUJILLO GARCIA	Propietario		Colonia Plan de Ayala
ESMERALDA VALENCIA MORENO	Suplente		Colonia Plan de Ayala
ESTEBAN MENDEZ BAEZ	Propietario		Ocotitla, Sección 3ª
J FELIX HERNANDEZ LOPEZ	Suplente		Ocotitla, Sección 3ª
MA. JOAQUINA TELLEZ PEDRAZA	Propietario		San Bartolomé Matlalohcan
MARIA DE JESUS CARMONA RODRIGUEZ	Suplente		San Bartolomé Matlalohcan
ELVA GARCIA GOROSPE	Propietario		San Francisco Atexcatzingo
LESLIE ROXANA SANCHEZ PALAFOX	Suplente	Tetla de la Solidaridad	San Francisco Atexcatzingo
DARIO FELIPE RODRIGUEZ CERVANTES	Propietario	Telia de la Solidaridad	San Isidro Piedras Negras
JACOBO MARTINEZ HERNANDEZ	Suplente		San Isidro Piedras Negras
IVAN ROBLES GALVEZ	Propietario		Santa Fe La Troje
ALFONSO MACIAS LOPEZ	Suplente		Santa Fe La Troje
RICARDO RIVERA RODRIGUEZ	Propietario		Santa María Capulac
CESAR DOMINGO DAVILA VILLALBA	Suplente		Santa María Capulac
ANA BEATRIZ RAMIREZ RODRIGUEZ	Propietario		Sección 1ª, Actipan Infonavit
BONIFACIA RIVERO LOPEZ	Suplente		Sección 1ª, Actipan Infonavit
MARIA OFELIA PEREZ HERNANDEZ	Propietario		Sección 2ª, Teotlalpan
JAQUELINE PIEDRAS VAZQUEZ	Suplente		Sección 2ª, Teotlalpan
GUILLERMO CORTES FONSECA	Propietario		Sección 4ª, Chiautzingo
GILDARDO MORENO LIMA	Suplente		Sección 4ª, Chiautzingo
NOEMI TECPA GONZALEZ	Propietario		San Andrés Cuamilpa
ALMA DELIA CARVENTE HERNANDEZ	Suplente	Tetlatlahuca	San Andrés Cuamilpa
ZENAIDA TOTOMOCH RAMOS	Propietario		San Bartolomé Tenango

MONSERRATH MUÑOZ JUAREZ	Suplente		San Bartolomé Tenango
OMAR NAVA HERNANDEZ	Propietario		Santa Cruz Aquiahuac
MARICRUZ GONZALEZ MEDEL	Suplente		Santa Cruz Aquiahuac
YANKO MUÑOZ CONTRERAS	Propietario		Santa Isabel Tetlatlahuca
JUAN JOSE SARTILLO JUAREZ	Suplente		Santa Isabel Tetlatlahuca
OCTAVIO SANCHEZ ARELLANO	Propietario		La Trinidad Tepehitec
FRANCISCO LOZANO CUEVAS	Suplente		La Trinidad Tepehitec
MAGDA ISELA TAPIA CALLEJA	Propietario		Ocotlán
CLAUDIA VARELA JIMENEZ	Suplente		Ocotlán
MIRIAM GALINDO HERNANDEZ	Propietario		San Buenaventura Atempa
MARIA LAURA HERNANDEZ ARMAS	Suplente		San Buenaventura Atempa
CARLOS AVILA FLORES	Propietario		San Esteban Tizatlán
ANSELMO SUAREZ HERNANDEZ	Suplente		San Esteban Tizatlán
MIGUEL TELEZ COLEOTE	Propietario		San Gabriel Cuauhtla
ANDREA CORONA CORONA	Suplente	Tlaxcala	San Gabriel Cuauhtla
KARINA CANALES AGUILAR	Propietario		San Hipólito Chimalpa
EFIGENIA SANCHEZ XOCHITEMOL	Suplente		San Hipólito Chimalpa
RAUL PEREZ CORONA	Propietario		San Lucas Cuauhtelulpan
ANTONIA ROSALBA MORA AMADOR	Suplente		San Lucas Cuauhtelulpan
ADRIANA DOLORES SANCHEZ SERRANO	Propietario		Santa María Acuitlapilco
GUADALUPE ACOSTA COTE	Suplente		Santa María Acuitlapilco
EDITH SANCHEZ LOPEZ	Propietario		Santa María Ixtulco
MARGARITA TONIX COCOLETZI	Suplente		Santa María Ixtulco
REYNA GONZALEZ PEÑA	Propietario		6ª Sección
SANDRA RODRIGUEZ BRISEÑO	Suplente		6ª Sección
FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ	Propietario		Acopinalco del Peñón
MARCO ANTONIO ESPINO BARRIOS	Suplente		Acopinalco del Peñón
MARIANA HERNANDEZ LOPEZ	Propietario		Aserradero Casa Blanca
ROSA GLORIA BERISTAIN HERNANDEZ	Suplente		Aserradero Casa Blanca
ROSA SOSA CARMONA	Propietario		Atotonilco
JAZMIN GONZALEZ ALVARADO	Suplente	Tlaxco	Atotonilco
MA ISABEL PEREZ LECUONA	Propietario		Capilla de Tepeyahualco
ELENA GARCIA RODRIGUEZ	Suplente		Capilla de Tepeyahualco
FRANCISCO JAVIER LABASTIDA CORTES	Propietario		Col. Iturbide
QUETZAL FRANCISCO LABASTIDA RIOS	Suplente		Col. Iturbide
JOSE LUIS LEAL LOPEZ	Propietario		Col. José Ma. Morelos Buenavista
JORGE FUENTES GUZMAN	Suplente		Col. José Ma. Morelos Buenavista
JOSE ANTONIO ARMENTA HERNANDEZ	Propietario		Col. Máximo Rojas Xalostoc
SERGIO GARCIA MAGDALENO	Suplente		Col. Máximo Rojas Xalostoc
LUIS ANTONIO RAMIREZ CORDERO	Propietario		Col. Postal y Vista Hermosa
DELFINO MATAMOROS HERNANDEZ	Suplente		Col. Postal y Vista Hermosa

GUILLERMO MARTINEZ RIVERA	Propietario
FORTINO LOPEZ RAZO	Suplente
MARIA DEL CARMEN MARTELL ROJAS	Propietario
LEONOR ESPEJEL VAZQUEZ	Suplente
ERASTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	Propietario
GERARDO URBINA MUÑOZ	Suplente
ERNESTO LOZADA RODRIGUEZ	Propietario
FLAVIO CID SUAREZ	Suplente
TEOFILA SANCHEZ SOSA	Propietario
MARINA SANCHEZ HERRERA	Suplente
JOSE DE JESUS CRUZ LOPEZ	Propietario
JOSE DE JESUS CRUZ LEAL	Suplente
GERARDO ZAMORA ZAMORA	Propietario
CESAR MENDIETA ROLDAN	Suplente
ANGELINA ZAMORA PALAFOX	Propietario
ANAYELI RODRIGUEZ MEDINA	Suplente
MARIA ARELI RAMIREZ GONZALEZ	Propietario
MARIA HORTENCIA GONZALEZ PORTILLO	Suplente
BERENICE RAMIREZ CERVANTES	Propietario
JULIA VELAZQUEZ ROMERO	Suplente
MARIA CRISTINA BOTELLO LOPEZ	Propietario
JESICA SANCHEZ BERNAL	Suplente
OSCAR RUBEN GAMBOA PEREZ	Propietario
IGNACIO LARA RIVERA	Suplente
GABRIEL ALVARADO RODRIGUEZ	Propietario
RODRIGO ALVARADO RODRIGUEZ	Suplente
MARIA FELIX DIAZ HERNANDEZ	Propietario
SARAHI RODRIGUEZ SANCHEZ	Suplente
LUIS CARMONA HERNANDEZ	Propietario
SALVADOR SOTO RAMIREZ	Suplente
FELIPE MARTINEZ CARRILLO	Propietario
JOAN CARMONA ZAMORA	Suplente
MARIA DE LA PAZ HERNANDEZ GONZALEZ	Propietario
MARIA DE JESUS VIVAS SOTO	Suplente
SILVIA CRUZ CONDE	Propietario
LIZBETH RODRIGUEZ MORENO	Suplente
EVELIN ORTEGA RODRIGUEZ	Propietario
LAURA ESCARCEGA HERNANDEZ	Suplente
MAIBELLYNE MUÑOZ MALDONADO	Propietario
NANCY GARCIA ORTIZ	Suplente
JUANA MELENDEZ VAZQUEZ	Propietario

Col. San Juan			
Col. San Juan			
Colonia Ejidal			
Colonia Ejidal			
Colonia Tepatlaxco			
Colonia Tepatlaxco			
El Rosario			
El Rosario			
El Sabinal			
El Sabinal			
La Ciénega			
La Ciénega			
La Magdalena Soltepec			
La Magdalena Soltepec			
La Palma			
La Palma			
La Rosa			
La Rosa			
Lagunillas			
Lagunillas			
Mariano Matamoros			
Mariano Matamoros			
Quinta Sección Barrio Chico			
Quinta Sección Barrio Chico			
Ranchería Las Mesas			
Ranchería Las Mesas			
Ranchería Ojo de Agua			
Ranchería Ojo de Agua			
San Antonio Huexotitla			
San Antonio Huexotitla			
San José Tepeyahualco			
San José Tepeyahualco			
San Lorenzo Soltepec			
San Lorenzo Soltepec			
San Pedro La Cueva			
San Pedro La Cueva			
Santa María Zotoluca			
Santa María Zotoluca			
Unión Ejidal Tierra y Libertad			
Unión Ejidal Tierra y Libertad			
Santa Cruz Venustiano Carranza			

Tocatlán

VERONICA MARTINEZ ARENAS	Suplente		Santa Cruz Venustiano Carranza
MARIA SUSANA RODRIGUEZ TLAPALE	Propietario		Acxotla del Río
MALENY TLAPALE OLVERA	Suplente		Acxotla del Río
MARIA FLORENTINA PEREZ PEREZ	Propietario		Barrio de Zaragoza
THANIA MUÑOZ CONDE	Suplente		Barrio de Zaragoza
OSCAR SARMIENTO ROJAS	Propietario		La Candelaria Teotlalpan
OCTAVIO DONAJI GONZALEZ CUATIANQUIZ	Suplente		La Candelaria Teotlalpan
ANTONIO AGUILA ZEMPOALTECA	Propietario	Totolac	Los Reyes Quiahuixtlán
EMANUEL LARA GALLEGOS	Suplente	Totolac	Los Reyes Quiahuixtlán
GRACIELA CASELIN LEMUS	Propietario		San Francisco Ocotelulco
YESICA FABIOLA TLAPALE MENDOZA	Suplente		San Francisco Ocotelulco
NAPOLEON CUAPIO SANCHEZ	Propietario		San Juan Totolac
HILARIO SANCHEZ CONTRERAS	Suplente		San Juan Totolac
ALEJANDRA ATONAL ELOTLAN	Propietario		San Miguel Tlamahuco
MARIA LIDIA RAMOS AGUILA	Suplente		San Miguel Tlamahuco
ERIK ANGEL SERRANO GUARNEROS	Propietario		San Andrés Ahuashuastepec
NAYELI CAROLINA ROJAS VAZQUEZ	Suplente		San Andrés Ahuashuastepec
MIRIAM PEREZ MONTIEL	Propietario		San Juan Quetzalcoapan
QUIPZAI PEREZ MORENO	Suplente		San Juan Quetzalcoapan
ANGEL DE JESUS RODRIGUEZ AGUIRRE	Propietario	_	San Mateo Inohpil
VERONICA MOYA AGUIRRE	Suplente	Tzompantepec	San Mateo Inohpil
NORMA ARMENTA RAMOS	Propietario		San Salvador Tzompantepec
CELINA MOREDIA GONZALEZ	Suplente		San Salvador Tzompantepec
ELIZABETH DOMINGUEZ RAMIREZ	Propietario		Xaltianquisco Sección 3ª
GUADALUPE CERVANTES RAMOS	Suplente		Xaltianquisco Sección 3ª
MARIA SANCHEZ FLORES	Propietario		Colonia José López Portillo
MARICARMEN GONZALEZ CERVANTES	Suplente		Colonia José López Portillo
ADRIANA ISABEL FERNANDEZ CARRASCO	Propietario		Colonia Santa Martha Sección 3ª
ANGELICA VAZQUEZ FERNANDEZ	Suplente		Colonia Santa Martha Sección 3ª
LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ	Propietario		Colonia Velasco
MARIA FERNANDA MONICA HERNANDEZ CARMONA	Suplente	Xaloztoc	Colonia Velasco
CARLOS VAZQUEZ SANCHEZ	Propietario		Colonia Venustiano Carranza
MARIA DE LA LUZ SANCHEZ NAVA	Suplente		Colonia Venustiano Carranza
FELIX SANCHEZ OLEA	Propietario		Guadalupe Texmolac
PATRICIA FLORES LOPEZ	Suplente		Guadalupe Texmolac
ALMA DELIA LIMA VAZQUEZ	Propietario		San Cosme Xaloztoc 2ª. Sección
MARIA ISABEL TRUJILLO HERNANDEZ	Suplente		San Cosme Xaloztoc 2ª. Sección
CRISPIN SANCHEZ NAVA	Propietario		San Cosme Xaloztoc Huiznáhuac 1ª. Sección
JOSE ESTEBAN VAZQUEZ LOPEZ	Suplente		San Cosme Xaloztoc Huiznáhuac 1ª. Sección
ANA LAURA GANZALEZ VAZQUEZ	Propietario		San Pedro Tlacotepec

SUSANA GARCIA LOBATON	Suplente		San Pedro Tlacotepec
ALEJANDRO MAGDALENO MONTIEL	Propietario		Santa Cruz Zacatzontetla
GLORIA DE LOS ANGELES GARCIA RAMIREZ	Suplente		Santa Cruz Zacatzontetla
MA. DE LOS ANGELES PEREZ GARCIA	Propietario		San José Texopa
MARIA INES RAMIREZ HERRERA	Suplente	V 11	San José Texopa
EFREN VAZQUEZ FUENTES	Propietario	Xaltocan	Santa Bárbara Acuicuiztepec
GABRIEL PALACIOS	Suplente		Santa Bárbara Acuicuiztepec
DOLORES AZUCENA CORTES VAZQUEZ	Propietario		Barrio de Huacaltzingo
RAYMUNDA CORTES MELENDEZ	Suplente		Barrio de Huacaltzingo
SONIA RAMIREZ SANCHEZ	Propietario		Ocotoxco
MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ HERNANDEZ	Suplente		Ocotoxco
MARISOL POZOS RIVERA	Propietario		San Benito Xaltocan
MARTHA ISELA OJEDA SANCHEZ	Suplente		San Benito Xaltocan
JAVIER MORALES HERNANDEZ	Propietario		San Francisco Tlacuilohcan
ALBERTO SANCHEZ ALCANTARA	Suplente	Yauhquemehcan	San Francisco Tlacuilohcan
ADOLFO RIVERA PORTILLO	Propietario	raunquemencan	San José Tetel
JOSE ABDON VAZQUEZ RAMIREZ	Suplente		San José Tetel
PEDRO LUNA RODRIGUEZ	Propietario		San Lorenzo Tlacualoyan
ALBERTO MUNIVE MORENO	Suplente		San Lorenzo Tlacualoyan
MARIA GUADALUPE CAMPECH GRACIA	Propietario		Santa María Atlihuetzia
BEATRIZ LETICIA CHAMORRO DIAZ	Suplente		Santa María Atlihuetzia
ESTEBAN SANCHEZ GARCIA	Propietario		Santa Ursula Zimatepec
WILFRIDO HERNANDEZ SANCHEZ	Suplente		Santa Ursula Zimatepec
JOSE MIGUEL DIAZ TEIXPA	Propietario		1ª. Sección, Tlacacola
MARLEM SANCHEZ SANCHEZ	Suplente		1ª. Sección, Tlacacola
MIGUEL ANGEL MALDONADO MENESES	Propietario		2ª. Sección
OSCAR BUENO PEREZ	Suplente		2ª. Sección
RENAN MORALES CALZADA	Propietario		3ª. Sección, Barrio de Guardia
ADAIR JONATHAN DENICIA PORTILLO	Suplente		3ª. Sección, Barrio de Guardia
YEIMI JUAREZ CRUZ	Propietario	Zacatelco	3ª. Sección, Barrio de Xochicalco
JESABEL TECPA RICO	Suplente		3ª. Sección, Barrio de Xochicalco
MARIA EPERANZA CORTE PEREZ	Propietario		4ª. Sección, Barrio Manantiales
MA TERESA CIRIO CARVENTE	Suplente		4ª. Sección, Barrio Manantiales
GEORGINA ORTIZ FUENTES	Propietario		5ª. Sección, Barrio Xitototla
ESTEPHANY XOCOYOTL DORANTES	Suplente		5ª. Sección, Barrio Xitototla
GREGORIO NAJERA RAMIREZ	Propietario		Barrio de Exquitla
GREGORIO GUERRA RODRIGUEZ	Suplente		Barrio de Exquitla
ELIAS ESPINOZA RUIZ	Propietario	Ziltlaltépec de Trinidad	Colonia Francisco Javier Mina
PASCUAL RUIZ MORALES	Suplente	Sánchez Santos	Colonia Francisco Javier Mina

Por lo expuesto y fundado, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Titulares de Presidencias de Comunidad, que contenderán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en los términos del considerando V de la presente Resolución.

SEGUNDO. Se faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para expedir la constancia respectiva a las candidatas y candidatos mencionados en el punto **PRIMERO** de la presente Resolución, en cumplimiento al artículo 157 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Téngase por notificadas a las representaciones de los Partidos Políticos presentes en esta Sesión y a los ausentes, notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva por medio de correo electrónico.

CUARTO. Publíquese el punto **PRIMERO**, así como las fórmulas de candidaturas contenidas en el Considerando V, de la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y la totalidad del mismo en los estrados y la página de internet del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha seis de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones